ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

Puerto Asís – Putumayo, 13 de octubre de 2026

Doctor:
JORGE HERLINTO GARCIA
Alcalde Municipal
Puerto Asís Putumayo.

Asunto: Presentación de estudios previos

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 modificado por el artículo 2º del Decreto 1860 de 2021, la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL** presenta los estudios y documentos previos para adelantar un proceso de selección de mínima cuantía y la consecuente celebración del contrato que se pretende celebrar, así:

INFORMACIÓN GENERAL

Dependencia que elabora el estudio	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL
Modalidad de la contratación	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto a contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE AREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOLOGICA DE LA QUEBRADA SINGUIYA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO.
Valor	$25,002,610
Recurso de financiación	R.B SGP LIBRE INVERSIÓN

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Constitución Política prevé en el artículo 2 - son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".

Que de conformidad con lo previsto en el inciso tercero del artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines".

Que, por su parte, el artículo 209 de la misma Carta establece que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

La entidad territorial presenta la necesidad de fortalecer los procesos que garanticen la sostenibilidad ambiental y la preservación de los servicios ecosistémicos en el municipio de Puerto Asís. En este contexto nace la iniciativa estratégica orientada a la recuperación integral de uno de los cuerpos hídricos más significativos de nuestra jurisdicción correspondiente a la Quebrada Singuiya, misma que actúa como un eje ambiental vital; sin embargo, las presiones antrópicas y el crecimiento urbano demandan acciones inmediatas de aislamiento, reforestación con especies nativas y mantenimiento constante para frenar procesos de degradación. La formalización de estos recursos no solo responde a un cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal, sino que representa una inversión necesaria para asegurar la resiliencia climática y el bienestar de las comunidades aledañas, teniendo en cuenta que la ejecución de actividades técnicas y operativas previstas son indispensables para la conservación de estas áreas de especial importancia ecológica, garantizando que el municipio cumpla con su función de proteger el patrimonio natural del departamento del Putumayo.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que existen los recursos económicos dispuestos en el presupuesto General de Rentas y Gastos de la Entidad de la vigencia 2026, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación conforme a la normatividad vigente Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, CLASIFICACIÓN UNSPSC, SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL Y LIMITACIÓN A MIPYMES

2.1 Objeto

PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE AREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOLOGICA DE LA QUEBRADA SINGUIYA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO.

2.2 Clasificación UNSPSC.

El Código de este servicio se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas –UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

ITEM	CODIGO UNSPC	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES
1	77101500	Evaluación de impacto ambiental	• realizar actividades de mantenimiento que contemplen desmonte, limpieza, remoción de escombros, recolección de residuos sólidos y disposición final.
2	77101600	Planeación ambiental	• realizar campañas de sensibilización ambiental. • realizar diseño, impresión e instalación de vallas informativas para la protección del recurso hídrico 1,5m x 2m. •

3	77101602	Planificación de la estrategia de conservación forestal	• Establecer plantaciones forestales.

2.3. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PLANES DE RETORNO Y REUBICACIÓN SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, luego de verificado el objeto y obligaciones contractuales y previo análisis de oportunidad y conveniencia de los componentes técnicos del proceso contractual, la especialidad del tema y la poca oferta especializada que requiere el servicio, en el presente proceso, no se incorporará clausula referida a garantizar provisión de los bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

2.4. CONVOCATORIA LIMITADA A MÍPYME.

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales *independientemente de su régimen de contratación*, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	**511.708.497**

Por lo tanto, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021

III. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Objeto del presente estudio está orientado a contratar a una persona natural o jurídica para que preste los servicios, para lo cual se tendrá en cuenta las siguientes especificaciones.

3.1. Especificaciones técnicas requeridas

ITEM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT
1	realizar actividades de mantenimiento que contemplen desmonte, limpieza, remoción de escombros, recolección de residuos sólidos y disposición final.	km	2
2	establecer plantaciones forestales	und	185
3	realizar campañas de sensibilización ambiental	und	12
4	realizar diseño, impresión e instalación de vallas informativas para la protección del recurso hídrico 1,5m x 2m	und	2

3.2. Obligaciones del contratista.

Para la ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

A) Obligaciones especificas

1) Ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en los tramos definidos por la supervisión, cubriendo una longitud total de dos (2) kilómetros.
2) Realizar el desmonte y limpieza de la capa vegetal o elementos que obstruyan las áreas de intervención, garantizando el retiro adecuado del material.
3) Efectuar la remoción de escombros y recolección de residuos sólidos (ordinarios, reciclables o especiales) presentes en el área de influencia del proyecto.

4) Garantizar la disposición final adecuada de todos los residuos y escombros extraídos, trasladándolos a sitios autorizados legal y ambientalmente (escombreras o rellenos sanitarios autorizados), y presentar ante la supervisión los respectivos vales, recibos o certificados de disposición final.
5) Suministrar y establecer ciento ochenta y cinco (185) plántulas forestales, garantizando que correspondan a especies nativas, aptas para las condiciones edafoclimáticas de la zona y que cumplan con la altura y fitosanidad requeridas para asegurar su adaptación.
6) Realizar el ahoyado, abonado, hidratación y siembra técnica de cada uno de los árboles forestales en los puntos previamente georreferenciados o priorizados por la supervisión del contrato.
7) Garantizar el mantenimiento inicial de las plántulas establecidas durante la vigencia del contrato, asegurando un porcentaje óptimo de prendimiento al momento de la entrega
8) Diseñar, planificar y ejecutar doce (12) campañas de sensibilización ambiental dirigidas a la comunidad del área de influencia, enfocadas en la conservación, protección de los recursos naturales y el desarrollo sostenible.
9) Garantizar la logística, metodologías participativas y materiales pedagógicos necesarios para el desarrollo efectivo de cada una de las jornadas de capacitación.
10) Presentar el soporte de las campañas ejecutadas, el cual debe incluir de forma obligatoria: listados de asistencia debidamente diligenciados con firmas, registro fotográfico.
11) Realizar el diseño gráfico y técnico de dos (2) vallas informativas orientadas a la protección y conservación del recurso hídrico, los cuales deberán contar con la aprobación previa de la supervisión antes de su impresión.
12) Efectuar la impresión e instalación técnica de las dos (2) vallas con dimensiones de 1,5 metros de alto por 2 metros de ancho 1,5m, utilizando materiales de alta resistencia a la intemperie.
13) Instalar las vallas en los puntos estratégicos definidos por la supervisión (preferiblemente áreas de ronda hídrica o zonas de recarga), asegurando su correcto anclaje y estabilidad estructural, y reportando su localización mediante coordenadas geográficas.

B) Obligaciones generales:

1) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.
2) Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.
3) El contratista se compromete a cargar todos los informes y/o cuentas de cobro respectivas en el contrato electrónico en el SECOP II, y demás documentos que se generen en la ejecución del contrato, una vez aprobados por el supervisor
4) El contratista deberá presentar las garantías dentro de los términos correspondientes establecidos por la entidad
5) El Contratista suministrará los elementos de trabajo para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.
6) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
7) Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
8) Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes, asumiendo bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio.
9) Defender en todas sus actuaciones los intereses del municipio según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución.

10) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la entidad
11) No podrá revelar, durante la vigencia de este contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del municipio, que haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del municipio, sin el previo consentimiento por escrito del municipio, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley.
12) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al municipio en el momento en que sea requerido por el mismo.
13) Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato, dentro de los 5 días siguientes al perfeccionamiento.
14) Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

3.3. Lugar de ejecución.

El objeto y obligaciones del contrato se realizarán, principalmente, en el municipio de Puerto Asís Putumayo, en zona urbana y en el sitio indicado por el supervisor del contrato y para todos los fines contractuales se estipula como domicilio contractual en el Municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo.

IV. ESTUDIO DEL SECTOR Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. Análisis del sector.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de mayo de 2015, la Alcaldía de Puerto Asís Putumayo, realizo el estudio requerido para identificar la oferta y la demanda existente sobre el producto a contratar.

El proceso de estudio de mercado adelantado por el municipio consistió en solicitar a empresas y personas con reconocimiento, trayectoria y experiencia a nivel departamental en la prestación de servicios.

De acuerdo con esta necesidad se recibieron 3 cotizaciones de las siguientes empresas:

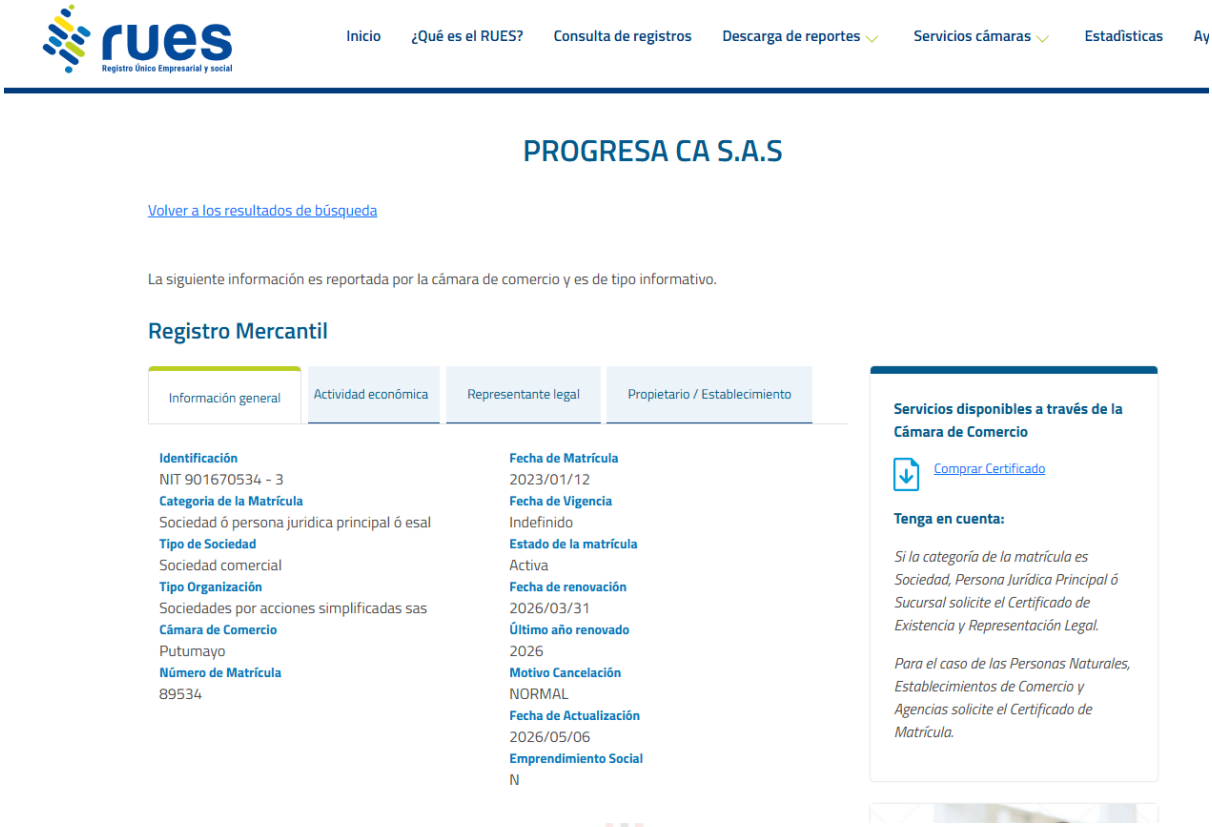
No.	Empresa
1.	FUNDACIÓN CANAGUARO NIT: 846.001.036-9
2	MULTISERVICIOS JORGE ANDRES CASTRO NIT: 18.127.581-1
3	PROGRESA CA S.A.S NIT: 901670534-3

Que, revisadas sus actividades en el RUES y el directorio de Secop, se tiene lo siguiente:

Link. https://www.rues.org.co/?old=true



- PROGRESA CA S.A.S con Nit: 901670534-3



Verificado los objetos sociales y actividades económicas de las empresas que cotizaron, se encuentran que estas, presentan actividades económicas a fin al objeto a contratar. Por lo tanto, se acepta y se procede a realizar un análisis de precios, Así;

Análisis de las cotizaciones recibidas

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FUNDACIÓN CANAGUARO	MULTISERVICIOS JORGE ANDRES CASTRO	PROGRESA CA S.A.S	Valor promedio unitario
			Valor unitario	Valor Unitario	Valor Unitario	
1	Bolsa de basura	1	$2.000	$2.200	$1.650	$1.950
2	Sacas Blancas Nuevas de 50 Kg	1	$3.000	$2.800	$2.000	$2.600
3	Traje Taiber Blanco	1	$63.000	$66.000	$66.000	$65.000
4	Guantes de Propileno	1	$28.000	$26.800	$23.200	$26.000
5	Botas de Caucho	1	$75.000	$80.000	$63.700	$72.900
6	Herramienta Menor	1	$26.000	$25.000	$24.800	$26.000
7	Transporte terrestre	1	$83.500	$81.000	$77.300	$80.600
8	Jornal	1	$85.000	$87.000	$86.000	$86.800
9	Plántulas Nativas y Adaptadas de chiparo, Nacedero, Guamo y Asaí puestas en sitio	1	$7.000	$8.500	$7.300	$7.600
10	Abono Orgánico 50 Kg - 250 Gramos/Plántula	1	$5.000	$4.150	$3.450	$4.200

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

11	Cal Dolomita 50Kg - 300 Gramos / Plántula	1	$2.500	$2.400	$3.500	$2.800
12	Personal para siembra (el valor está calculado por la unidad de plántula sembrada)	1	$4.800	$5.000	$5.500	$4.936
13	Folleto impreso que contenga información referente a los temas de las campañas de sensibilización	1	$4.400	$5.400	$5.200	$5.000
14	Refrigerios compuestos por bebida fría o caliente, amasijo y porción de fruta	1	$15.000	$12.600	$7.500	$11.700
15	Profesional en ingeniería ambiental	1	$255.000	$263.000	$261.000	$260.000
16	Impresión de Valla Informativa Ambiental	1	$323.000	$325.000	$312.000	$320.000
17	Marco en estructura metálica de 1,5 m X 2m	1	$240.000	$237.000	$228.000	$235.000
18	Personal para instalación de vallas	1	$248.000	$246.000	$244.000	$245.000
Total			$ 1.470.200	$ 1.479.850	$ 1.422.100	$ 1.458.086

Una vez recibida las cotizaciones, se procedió a identificar los valores cotizados, por consiguiente, se procede realizar un análisis de las sobre el promedio de las cotizaciones

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

El valor del estudio realizado para la ejecución del proyecto se desprende del plan de inversión contemplado en el mismo, producto de un análisis de precios del mercado de la región

Por otro lado, se informa que el presente proceso se llevará a precios unitarios el cual asciende a VEINTICINCO MILLONES DOS MIL SEIS CIENTOS DIEZ PESOS ($25.002.610) MDA/CTE incluido IVA y demás impuestos directos, Valor máximo que los proponentes deberán ofertar, y que comprende el valor total del presupuesto oficial.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Realizar actividades de mantenimiento que contemplen desmonte, limpieza, remoción de escombros, recolección de residuos sólidos y disposición final.	Km	2	$5.800.900	$11.601.800
2	establecer plantaciones forestales.	Numero de plantaciones	185	$14.426	$2.668.810
3	realizar campañas de sensibilización ambiental.	Numero de campañas	12	$761.000	$9.132.000
4	realizar diseño, impresión e instalación de vallas informativas para la protección del recurso hídrico 1,5m x 2m	unidad	2	$800.000	$1.600.000
			TOTAL, INCLUIDO IVA Y DEMAS GRAVAMENES		$25.002.610

Que así mismo se procede a identificar el presupuesto oficial que dispone el Municipio de Puerto Asís Putumayo, para la ejecución de la presente necesidad es de VEINTICINCO MILLONES DOS MIL SEIS CIENTOS DIEZ PESOS ($25.002.610) MDA/CTE, Incluye costos directos, indirectos e IVA.

Nota 1: Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar cumpliendo con los ítems, cantidades y especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo

Nota 2: Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Entidad Territorial no aceptará reclamación alguna por estos conceptos., el cual se describe a continuación:

Por lo tanto, para la presentación de su cotización a la administración municipal de Puerto Asís, deberá incluir; IVA y demás impuestos Municipales, que corresponden a los siguientes;

Estampillas e impuestos	Porcentaje (%)
Estampilla Adulto mayor	4%
Estampilla Pro-fronterizo	2%
Estampilla Procultura	2%
Estampilla para la justicia familiar	2%
Tasa pro-deporte	2%
Estampilla pro-electrificación	1%
Rete fuente (depende de la actividad)	4% 4,5% o 10% o 11%
Reteica	10*1000

4.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

En la historia de la entidad se han desarrollado contratos similares al objeto a contratar, a través de los cuales se dio solución a las necesidades presentadas por la institución bajo la modalidad de Mínima Cuantía, los últimos procesos que se han desarrollado en el en el municipio de Puerto Asís referente a esta tipología de contratación son:

Información

Número del proceso PN METUN MIC 024 2026

Título PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LA ESPCO TUNJA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL P

Estado Publicado

Tipo de proceso Mínima cuantía

Unidad de contratación UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

▲ **INFORMACIÓN**

Información

Número del proceso MIC-033-2025

Título MANTENIMIENTO DE ESCENARIO DEPORTIVO DEL BARRIO VILLA PAZ II DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO

Estado Proceso adjudicado y celebrado

Tipo de proceso Mínima cuantía

Unidad de contratación UNIDAD DE CONTRATACION 1

Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

Además, se procedió a realizar el histórico en el SECOP de objetos similares al contratar de otras entidades estatales a nivel nacional, departamental que han contratado durante las últimas vigencias. En la cual se puede identificar un gran número de contratos, entre los cuales se puede identificar que la demanda se encuentra concentrada en las instituciones educativas, seguidamente demás instituciones como las oficiales o del Estado, la cuales dentro de sus labores convocan al desarrollo de ceremonias o similares, y que cuyos objetos están orientados a la prestación de servicios de mantenimiento :

☆	COLOMBIA	MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO	MIC-054-2026	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO	Presentación de oferta	16 días de tiempo transcurrido *(25/08/2026 2:06:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	13 días de tiempo transcurrido *(27/08/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
☆	COLOMBIA	MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO	MIC-037-2026	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA AIRES ACONDICIONADOS DE LAS SEDES EXTERNAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	Presentación de oferta	6/07/2026 9:42:08 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	9/07/2026 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
☆	COLOMBIA	MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO	MIC-040-2026	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS	Presentación de oferta	1/07/2026 2:45:42 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3/07/2026 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle

De igual manera se logra identificar que la modalidad de contratación escogida para contratar este tipo de servicios fue la convocatoria pública, seguidamente por la contratación Directa.

4.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, también se desarrollan otros aspectos, que son importantes considerar dentro del principio de la planeación y que hacen parte de las consideraciones para la ejecución del objeto que se pretende contratar, para el efecto se identificara el tipo de oferta que rodea al sector:

CODIGO UNSPC	PRODUCTO
77101500	Evaluación de impacto ambiental
77101600	Planeación ambiental
77101602	Planificación de la estrategia de conservación forestal

ANÁLISIS DE OFERTA

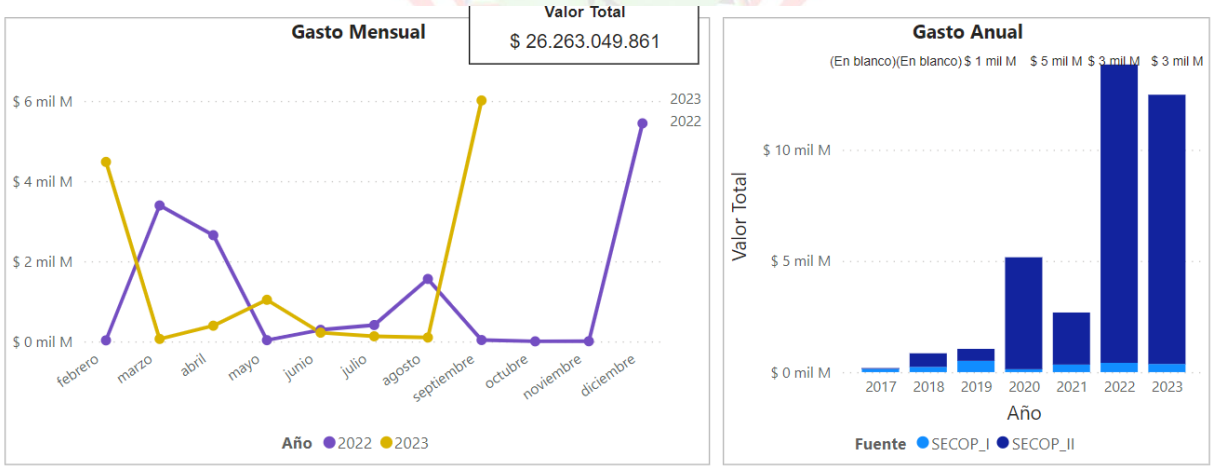
A. ¿Quién vende?

Con el fin de determinar cuáles son las empresas que pueden prestar el servicio requerido, se analizó la información disponible en:

- Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).
- Base de datos Secop II – Contratos electrónicos – Datos abiertos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

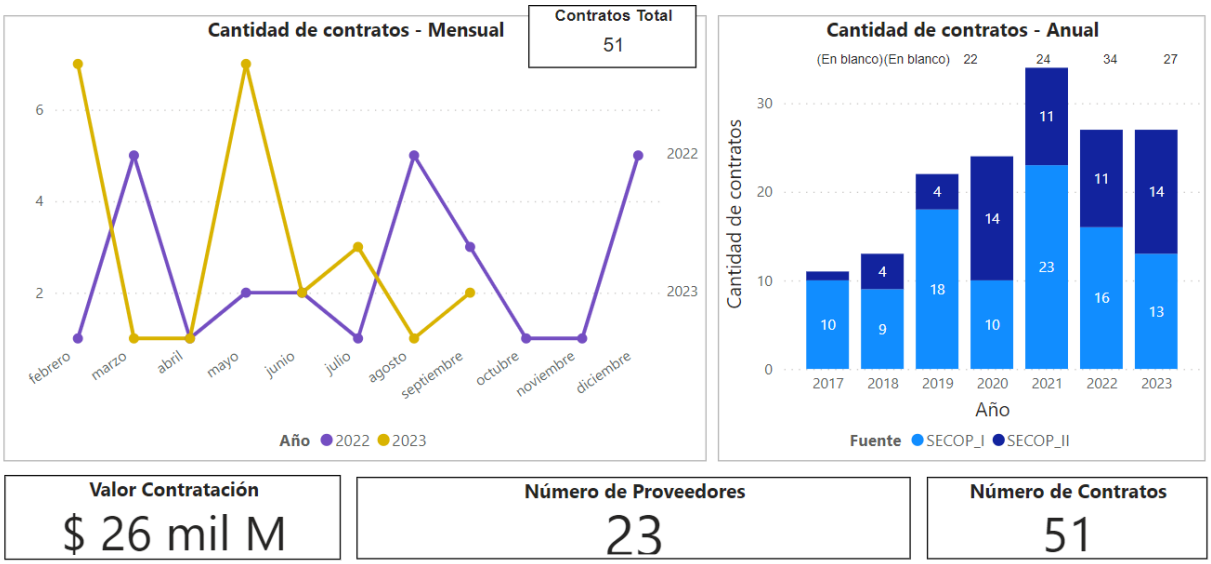
A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados (las gráficas y análisis son sugeridas, se deberán ajustar de acuerdo con el resultado de la Herramienta del análisis de la oferta del MAE):



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

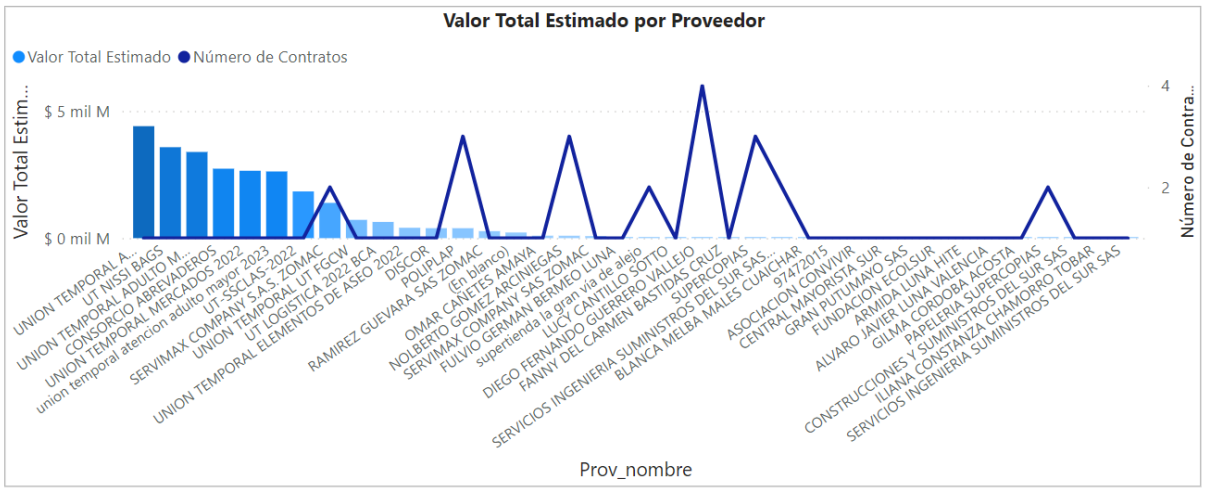
De la muestra se logra identificar que en la región del Putumayo durante las vigencias 2022 y 2023, el año con más oferta fue sobre la vigencia 2023, llegando a registrar un valor total de $26.263.049.861.

Así mismo las gráficas se puede evidenciar que el gasto mensual a nivel de la región del putumayo, dentro de los siete últimos años el más representativo se dio sobre la vigencia 2023, con un valor ejecutado superior a los $6 mil millones. Además, la herramienta de contratación más utilizado para brindar estos servicios fue contratados por la plataforma Secop II.



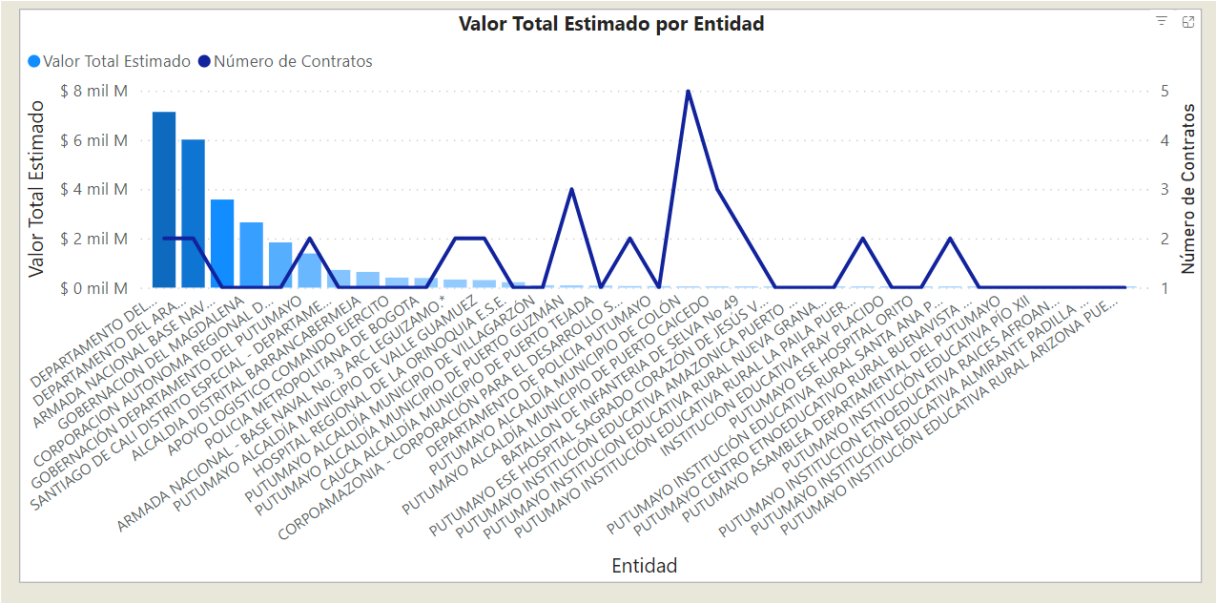
Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Oferta.

De las anteriores graficas se puede identificar que, durante los años analizados, sobre la región del Putumayo, se encuentra un total de 51 contratos suscritos, con un total de 23 proveedores y una ejecución de recurso público por más de $26 mil millones de pesos.



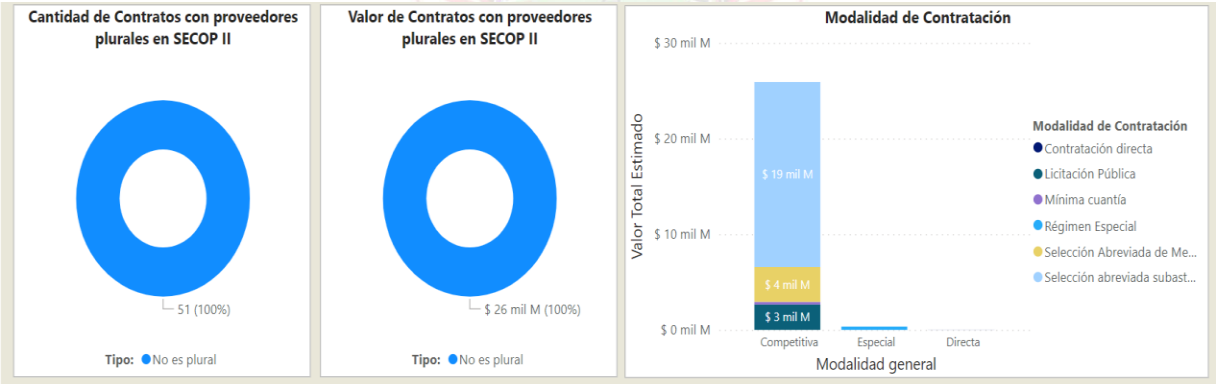
Fuente: MAE

Según la gráfica muestra las entidades que han venido contratando este tipo de servicios, lo cual supera los 5 mil millones de pesos, entre entidades contratantes más representativas se encuentran; Unión Temporal Ambientes de Lectura Casanare 2023, UT Nissi Bags, Union Temporal Adulto Mayor 2023



Fuente: MAE

De acuerdo a la muestra, la gráfica logra identificar que el proveedor con mayor participación en el mercado es del Departamento del Casanare, seguida por Departamento de Arauca, así sucesivamente.



Fuente: MAE

Por otro lado, se destaca que los proveedores con mayor participación fueron proponentes singulares, y la modalidad de contratación adoptada para este tipo de servicios fue la contratación por Selección Abreviada Subasta y en segundo lugar Régimen Especial.

1.1.ANTECEDENTES DE PROVEDORES EN PROCESOS DE CONTRATACION

Revisado la plataforma SECOP II, se puede evidenciar que, en el municipio de Puerto Asís, como a nivel del departamento del putumayo han venido participando activamente proveedores como se relaciona a continuación;

Información

Número del proceso	MIC-037-2026
Título	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA AIRES ACONDICIONADOS DE LAS SEDES EXTERNAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	UNIDAD DE CONTRATACION 1
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Los proveedores suscritos fueron los:

Fecha de publicación 9/09/2025 9:24:42 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		5/09/2025 9:43:54 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**AGROCIVIL INGENIERIA SAS** COLOMBIA, Puerto Asís Número de documento 901788894	Descargar

4.3.1. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS

De conformidad al Art. 33 de la ley 2069 de 2020, establece que

> *"(…)*
> *Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:*
>
> *1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. (…)*

En cumplimiento de lo anterior se procede a realizar la identificación de MiPymes, residentes en el departamento del putumayo encontrando las siguientes;

Empresas de Otras actividades profesionales, científicas y técnicas. en PUTUMAYO

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Fundacion Preservar Colombia	Mocoa	Putumayo	3103006850
Integrales Fys S A S	Puerto Asis	Putumayo	3112124924
Corporacion De Mi Tierra	Villagarzon	Putumayo	3158414573
Fundacion Bicundos En Liquidacion	Sibundoy	Putumayo	3134142556
Am2 Interiorismo S A S Bic	Mocoa	Putumayo	3157241766
Multiservicios Empresariales O&M S A S	Mocoa	Putumayo	3102681030
Corporacion Jajan	Sibundoy	Putumayo	3152466803
Mi Foto Estudio Fotografico Sas Zomac	Puerto Asis	Putumayo	3223458272
Maki Yanapay S A S	Mocoa	Putumayo	3107635717
Eco Ambientales S A S	San Miguel	Putumayo	3186578435
Centro De Ingenieria En Servicios Forestales Y Ambientales S A S	Mocoa	Putumayo	3104796715
Fundacion Para El Desarrollo De Los Pueblos Colombia	Valle Del Guamuez	Putumayo	3223684384
Asociacion Campesina Del Sur Oriente Putumayo	Puerto Asis	Putumayo	3112603355
Biotecnologia Y Servicios Ambientales S A S	Mocoa	Putumayo	3218551621
Yachak Vital Sas	Colon	Putumayo	3216365863
Fundacion Nuevo Horizonte Amazonico	Puerto Asis	Putumayo	3113756550
360 Group Global Services S A S	Mocoa	Putumayo	3138378280
Ingenieros & Profesionales Sas	Mocoa	Putumayo	3102681030
Fundacion Proyeccion Mundial En Liquidacion	Sibundoy	Putumayo	3206490739

V. PRESUPUESTO OFICIAL, FORMA DE PAGO Y PLAZO

5.1. Valor.

En atención al valor comercial estimado, el Municipio ha previsto el valor del contrato es de VEINTICINCO MILLONES DOS MIL SEIS CIENTOS DIEZ PESOS ($25.002.610) MDA/CTE Incluye costos directos, incluido IVA u otro gravamen y demás impuestos directos, que se plantea de acuerdo con las condiciones del mercado.

5.2. Amparo presupuestal.

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el profesional universitario de presupuesto así:

No. de CDP	2026000392	F/Expedición	29-04-2026	Vigencia	31-12-2026
				TOTAL	$25.002.610

Nombre del proyecto	**PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE AREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOLOGICA DE LA QUEBRADA SINGUIYA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO.**			
ACT 01	***REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO QUE CONTEMPLEN DESMONTE, LIMPIEZA, REMOCION DE ESCOMBROS, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS Y DISPOSICION FINAL.***			
Descripción	*Unidad*	*Cantidad*	*Valor Unitario*	*Valor total*
Bolsas De Basura	Und	50	$ 1.950,00	$ 97.500,00
Sacas Blancas Nuevas de 50 Kg	Und	50	$ 2.600,00	$ 130.000,00
Traje Taiber Blanco	Und	1	$ 65.000,00	$ 65.000,00
Guantes de Propileno	Und	1	$ 26.000,00	$ 26.000,00
Botas de Caucho	Und	1	$ 72.800,00	$ 72.800,00
Herramienta Menor	Unidad	6	$ 26.000	$ 156.000
Transporte terrestre	Unidad	6	$ 80.600	$ 483.600
Jornal	día	25	$ 86.800	$ 2.170.000
Profesional ambiental con experiencia para coordinar las actividades	Mes	1	$ 2.600.000	$ 2.600.000
			Sub- Total	**$ 5.800.900**
ACT 02	***ESTABLECER PLANTACIONES FORESTALES***			
Descripción	*Unidad*	*Cantidad*	*Valor Unitario*	*Valor total*
Plantulas Navtivas y Adaptadas de chiparo, Nacedero, Guamo y Asaí puestas en sitio	Unidad	1	$ 7.600	$ 7.600
Abono Organico 50 Kg - 250 Gramos/Plantula	Kg	0,25	$ 4.200	$ 1.050
Cal Dolomita 50Kg - 300 Gramos / Plantula	Kg	0,3	$ 2.800	$ 840
Personal para siembra (el valor esta calculado por la unidad de plantula sembrada)	Número	1	$ 4.936	$ 4.936
			Sub- Total	**$ 14.426**
ACT 03	***REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION AMBIENTAL***			
Descripción	*Unidad*	*Cantidad*	*Valor Unitario*	*Valor total*
Folleto impreso que contenga informacion referente a los temas de las campañas de sensibilización	Unidad	30	$ 5.000	$ 150.000
Refrigerios compuestos por bebida fría o caliente, amasijo y porción de fruta	Unidad	30	$ 11.700	$ 351.000
Profesional en ingeniería ambiental	Unidad	1	$ 260.000	$ 260.000
			Sub- Total	**$ 761.000**
ACT 04	**REALIZAR DISEÑO, IMPRESIÓN E INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HIDRICO 1,5m x 2m**			
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
Impresión de Valla Informativa Ambiental	Unidad	1	$ 320.000	$ 320.000
Marco en estructura metálica de 1,5 m X 2m	Unidad	1	$ 235.000	$ 235.000
Personal para instalación de vallas	Unidad	1	$ 245.000	$ 245.000
			Sub- Total	**$ 800.000**

5.3. Forma de pago

El Municipio se Compromete a pagar al Contratista el Valor del Contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera: El primer pago mediante anticipo del 50% y un segundo pago

del 50% al final una vez se entregue la totalidad de los bienes y servicios descritos en el contrato, previa presentación por parte del contratista del informe de actividades ejecutadas con todos sus soportes (incluye registros fotográficos), aprobado por el supervisor, presentación de la factura comercial, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF, si le aplica) del periodo ejecutado. Por parte del supervisor, presentación del informe de supervisión del desarrollo del contrato y expedición del acta de cumplimiento y acta de liquidación, suscrita por el supervisor. Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

PARAGRAFO 1: La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al MUNICIPIO del pago de intereses moratorios.

PARAGRAFO 2: En el valor pactado se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato

5.4. Plazo del contrato

El plazo para la ejecución del presente contrato es de DOS (02) MESES contados a partir de la legalización del contrato, el cual se entenderá con la expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía.

VI. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Para el proceso de selección objetiva se tendrá en cuenta la modalidad de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad para el año 2025 y el valor estimado del proceso, dado que el mismo no supera el 10% de la menor cuantía ($39.858.000), la modalidad de contratación es la establecida para invitaciones de "MÍNIMA CUANTÍA", de conformidad con el Art. 2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, artículo 94 ley 1474 de 2011.

Que la modalidad de selección de Mínima Cuantía, como lo establece numeral 5 Art. 2 ley 1150 de 2007 y el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección.

VII. CRITERIO PARA LA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de MENOR PRECIO cumple con las condiciones

de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

"La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía".

De conformidad con lo establecido en el artículo Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. En consecuencia, se aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar, en caso de empate se aceptará la presentada primero en el tiempo. La oferta y su aceptación constituyen el contrato
En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. De no lograrse la habilitación, se declara desierto el proceso."

Requisito Mínimo	Forma de Acreditarlo
Carta de intención de suscribir el Convenio	Oficio de Solicitud de intención
Documento de identificación	Copia de cedula de ciudadanía del Representante Legal de la Universidad
Antecedentes judiciales	De conformidad al Decreto 019 de 2012 la administración Municipal realizará la verificación de los antecedentes judiciales del Representante Legal en la página web correspondiente.
Certificado de Medidas correctivas	La entidad realizara la verificación en la página web correspondiente
Antecedentes disciplinarios	No registrar antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
Antecedentes fiscales	No registrar antecedentes de responsabilidad fiscal vigente
Hoja de vida de la función pública	Anexar Hoja de vida de la persona jurídica a que representa
Registro Único Tributario	Copia simple del RUT
Certificado de existencia y representación legal	Anexar certificado de existencia y representación legal de instituciones de educación superior

Acreditación de Representante Legal	Copia Acta de posesión
Facultad para firma de contratos o convenios	Anexar documento administrativo en el cual autorice o delegue la facultad para la firma de contratos o convenios
EXPERIENCIA	

REQUISITOS HABILITANTES:

Para la aprobación de la propuesta se tendrá en cuenta los siguientes requisitos mínimos:

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
CAPACIDAD JURÍDICA	
Carta de presentación de la oferta	El proponente deberá presentar únicamente en el tomo de Documentos Jurídicos y Financieros la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por la entidad en el FORMATO No 1 La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente si es persona natural, por el Representante Legal del proponente de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal
Fotocopia de cedula de ciudadanía	Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces, totalmente legible. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa, totalmente legible. Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía
Personas Jurídicas - certificado de existencia y representación legal del proponente	Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en la invitación publica para la presentación de documentos expedidos en el extranjero. La vigencia de la sociedad no podrá ser inferior al término del contrato y 1 año más. La Fecha de expedición no debe superior a 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre Además, el certificado de existencia y representación legal debe tener objeto social acorde al objeto del presente estudio

Personas Naturales – Registro Mercantil	Si el Oferente es una persona natural ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consorcio o Unión Temporal) deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste que se encuentra vigente su respectiva inscripción, el registro de su actividad le permita la ejecución del presente objeto este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas. En este evento, la propuesta se recibe a nombre de la persona natural y no del Establecimiento de Comercio. El Registro mercantil debe tener objeto acorde al objeto del presente estudio
Registro único tributario.	Copia simple del Rut, actualizado
Antecedentes judiciales	De conformidad al Decreto 019 de 2012 la administración Municipal realizará la verificación de los antecedentes judiciales del contratista en la página web correspondiente.
Certificado de medidas correctivas	La entidad realizara la verificación en la página web correspondiente
certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación	La Alcaldía de Puerto Asís consultará y verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.
Boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república	La Administración municipal verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta
certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	De conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 37 del decreto 1703 de 2002, Decreto 723 de 2013 y Ley 828 de 2003 el proponente deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o representante legal, en la cual se indique que la empresa cumple con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Promotora de Servicios de Salud (EPS), Fondo de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), así como de Aportes Parafiscales – Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar – a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. En el evento de no estar obligado de contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación

No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021	El proponente deberá allegar certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA Ley 2097 del 2 de julio de 2021. La cual deberá ser descargada de la plataforma. https://redam.gov.co
Compromiso anticorrupción	Los Proponentes deben suscribir el compromiso de transparencia y anticorrupción contenido en el **FORMATO "CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN"**, a través del cual manifestarán su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción.
Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales	El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012).
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	
Experiencia Especifica	El proponente deberá acreditar mínimo un (01) contrato cuyo objeto sea igual o similar a la protección y manteamientos de áreas de especial importancia ecológica en el ecosistema, donde el valor del contrato sea igual o supere el 100% del P.O. para acreditación de experiencia deberá anexar copia del contrato con su respectiva acta de liquidación y/o certificación de la experiencia, expedida por la entidad contratante.
Equipo De Trabajo	Profesional ingeniero ambiental con experiencia general mínima de cinco (5) años, contados a partir de la tarjeta profesional
DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	
Oferta económica	El oferente deberá presentar su oferta económica en el formato establecido en la plataforma el SECOP II

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

VIII. FACTORES DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN

El Municipio de Puerto Asís, adjudicará la Contratación al oferente cuya propuesta se ajuste a la invitación pública y haya ofertado el menor precio, en caso de empate indistintamente de su régimen contractual se aplicará lo dispuesto en el artículo 35. **FACTORES DE DESEMPATE,** de la ley 2069 de 2020 reglamentado por el artículo 2.2.1.24.2.17 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021

IX. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3., del decreto 1082 de mayo de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente. Por lo tanto, la administración municipal después de haber realizado la Matriz de estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. Los cuales se encuentra en el ANEXO – "MATRIZ DE RIESGO" adjunto al presente estudio

X. GARANTÍA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad al Art. 2 d*el Decreto 1860 de 2021,* Artículo 2.2.1.2.1.5.5. *Garantía, l*a Entidad Estatal es libre de exigir o no la constitución de garantías en el proceso de selección de mínima cuantía. Por tal razón teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y su forma de pago, la entidad determina EXIGIR las siguientes garantías para el presente proceso.

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>[ALCALDIA DE PUERTO ASIS PUTUMAYO] identificada con NIT 891200461-3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Buen manejo del anticipo</td><td>Plazo del contrato y seis meses más y/o amortización del anticipo y/o Hasta la liquidación del contrato</td><td>Equivalente al 100% del valor cancelado en calidad de anticipo</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

XI. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

A. Seguridad social

A la suscripción del contrato, el adjudicatario deberá presentar certificados de afiliación a seguridad social del mes vigente y/o los respectivos soportes del último pago legalmente exigible.

B. Supervisión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección será vigilado a través de un Supervisor.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior, y atendiendo al objeto del contrato, el Municipio de Puerto Asís designará como SUPERVISOR al jefe de la secretaria de Planeación, Desarrollo y medio ambiente Municipal o quien haga sus veces.

Igualmente será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

C. Acuerdos comerciales

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, de conformidad con lo estipulado en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (M-MACPC-03)

D. Publicación

El contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de conformidad al Art. 223 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012.

E. Perfeccionamiento del contrato

Si se suscribe el contrato, el contratista se obligará a perfeccionar el contrato dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ELIZABETH ORTEGA ERAZO
Secretaria de Planeación, Desarrollo y medio ambiente

Elaboro: Rafael Camilo Guacan Andrade	**Profesional de apoyo secretaría de planeación – ORIGINAL FIRMADO**
Revisó: Jennifer Quiñones Calle	**Profesional jurídica de apoyo SPDM – ORIGINAL FIRMADO**
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.	

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS